



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	REGINA ISABEL OROZCO MANOTAS
DEMANDADO:	L.K.G.S., C.D.G.S. y V.G.S. menores de edad quienes actúan representados legalmente por su madre HEIDY SALGADO REINOS; la menor C.S.G.B. representada por la señora SINDY BONETT DAZA y HEREDEROS INDETERMINADOS de CARLOS ADOLFO GÓMEZ CASTAÑEDA (QEPD).
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2019-00402-00

La diligencia de audiencia virtual programada para celebrarse el nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), no se pudo llevar a cabo, por consiguiente, se torna necesario fijar nueva fecha para la vista pública y, en consecuencia, se señala el seis (06) de diciembre de 2023 a las 08:00 a.m. como nueva fecha y hora para adelantar la respectiva audiencia, la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto del dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021), donde se señaló inicialmente la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c52614e4400eb27904c18131d8b315e4561567ec4583b342b6be8981e2f40b96**

Documento generado en 09/10/2023 06:55:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>